

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH.B.3/000016-2010 **No. Crédito** 4829109782
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0995-2011
131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 5 DE DICIEMBRE DE 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa COH.B.3/000016-2010

No. Crédito 4829109782

Adeudo \$500.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0995-2011

131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 5 DE DICIEMBRE DE 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH.B.3/000016-2010 No. Crédito 4829109782
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0995-2011
131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 11 de Agosto de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 30 de Enero de 2018, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 2007, PLACA FA47456, NUMERO DE SERIE 2GCEK13M471596992	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa COH.B.3/000016-2010 No. Crédito 4829109782

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0995-2011

131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 11 de Agosto de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 30 de Enero de 2018, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 2007, PLACA FA47456, NUMERO DE SERIE 2GCEK13M471596992	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH.B.3/000016-2010 **No. Crédito** 4829109782
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0995-2011

131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 30 de Enero de 2018 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 5 de Diciembre de 2018, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH.B.3/000016-2010 **No. Crédito** 4829109782
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0995-2011
 131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 30 de Enero de 2018 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 5 de Diciembre de 2018, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH.B.3/000016-2010 No. Crédito 4829109782
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0995-2011
131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

SALTILLO , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD. MINERIA 196 C.P 25296 Colonia BONANZA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 5 de Diciembre de 2018, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH.B.3/000016-2010 No. Crédito 4829109782
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 0995-2011
131806



NOMBRE: NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON
DOMICILIO: BLVD. MINERIA 196 C.P.25296
COLONIA: BONANZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: NARJ671005FY8

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

SALTILLO , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE NARVAEZ RODARTE JUAN RAMON

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD. MINERIA 196 C.P 25296 Colonia BONANZA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 5 de Diciembre de 2018, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Nombre: Narvaez Rodarte Juan Pimon Crédito: 4829109.782.
Domicilio: BLVD. Minera 196 Colonia Bonanza.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Segundo las diez horas con cero minutos del día. Tres de junio del dos mil diecinueve me constituí en el domicilio BLVD. Minera 196 de la Colonia Bonanza y me atendió la señora Juana María Gomez quien informa que el contribuyente anteriormente rentaba el domicilio. El domicilio está ocupado por "Supermercados Gomez" con RFC. SGA080226FTD. Se anexo copia del RFC. El domicilio es una bodega en fachada de color blanco con nombre de servicio de Luz. SUGX69. El domicilio se encuentra entre las calles alz. Gambosinos y Oro. Vecinos de ambos lados no conocen al contribuyente.

Lo testado no tiene validez por conste ~~del~~

SUPERMERCAD CAMMEZ

CAMBUSIROS No 1916

195.00	PEPSI	165.00
16.90		12.95
10.50		25.90

17.90	19.5
15.95	10.5
6.95	22

LETIS

AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:
10 de Noviembre de 2010

Datos de Identificación del Contribuyente

RFC: SGA080226FTD
Denominación o Razón Social: SUPERMERCADOS GAMEZ
Régimen de Capital: SA DE CV
Nombre Comercial o de Identificación al Público: SUPERMERCADOS GAMEZ

Tipo de Movimiento

Identificación del Aviso: Apertura de Establecimiento o Sucursal
Fecha del Aviso: 01/11/2010

Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio: ESTABLECIMIENTO
Características del Domicilio: COLOR BLANCO
Calle: CALLE GAMBUSINOS
No. y/o Letra: 196 Exterior
Entre las Calles de: CALLE ORO y de CALLE MERCURIO
Tipo de Vialidad: CALLE
Colonia: COLONIA BOYANZA
Referencias Adicionales: FRENTE A UNA ESCUELA

Municipio o Delegación: SALTILLO
Clave Lada: 844
Número: 431-2780
Entidad Federativa: COAHUILA
Código Postal: 25

Correo Electrónico 1: supermgamez@prodigy.net.mx

Datos del Representante Legal

RFC: GAZL660109FZ4

Hugo

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN SALTILLO COAHUILA PRESENTE.-

El suscrito C. Guillermo Adán Pineda Flores, Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, informo a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y en el entendido de que conozco las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante la Autoridad distinta a la Judicial, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Margarita Sadark Juan Gamet en el domicilio ubicado en Merced 194 Bonaera no me fue posible realizarla por los motivos que abajo se señalan:

No. de Docto. o Crédito 9829109782

RAZONES POR LAS QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- 1.- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por que:
 Deshabitado No atiende el llamado No hay nada Local cerrado Eventualmente asiste el contribuyente Nada más está por las noches No atendieron citatorio Otros, especificar Se visita domicilio y a través de Juan María Gamet manifestó que no es el domicilio por esa persona, fuera mucho tiempo en el local con dueño Anker
- 2.- No obstante localicé el domicilio indicado para realizar la diligencia, éste no pertenece a la persona con quien debí entenderla; actualmente el domicilio está ocupado por Supermercado Gamet según datos proporcionados por Empleado cuya actividad manifiesta ser

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

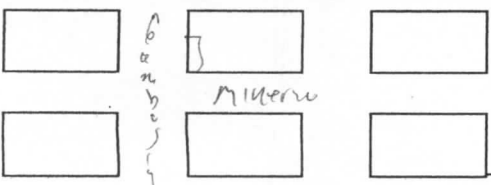
Credencial de elector Cartilla militar Pasaporte Mexicano Licencia de Conducir Otros
 Datos del Documento: Número Fecha de expedición Autoridad
 Señas particulares de la persona en caso de no contar con identificación. Q. R. L. de Comercio Exterior
Complejan delgada cabello negro los ojos azules y piel blanca

INFORMES DE VECINOS. Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
No cuenta con vecinos

NUEVO DOMICILIO: La persona buscada cambio de domicilio siendo éste ubicado en Se. 4540 según información de la persona entrevistada.

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

C.F.E. 508K69 AGUA GAS
 Entre las calles de Gambusia y Oriz
 La fachada es de color blanco es planta baja y piso(s) No. de ventanas El domicilio se encuentra en el piso número Otras características Supermercado Gamet
 Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble.



ATENTAMENTE
 Saltillo, Coahuila a 10 de Abril de 2014

EL NOTIFICADOR
Guillermo P Hora 11:45

SUPERVISÓ
 El Jefe del Área de Ejecución
 Fecha de de

SUPERVISÓ EN CAMPO
 Fecha de de



EF Mémoto

hoy a las 09:41

